



**Federación Cantábrica de Caza**

## **CAMPEONATO REGIONAL DE BECADAS**

DIA: **3 DICIEMBRE 2011**

LUGAR: CAVIÑA – EL TALADRO (LOTES RESERVA REGIONAL DE CAZA SAJA)

HORA: 9,00

CONCENTRACION: 7:30 HORAS, Cafetería ROYAL III (casa azul), Los Tánagos.

INSCRIPCION: F.C. CAZA      FECHA LIMITE INSCRIPCION: 25 NOVIEMBRE

IMPORTE INSCRIPCION: 50 €.

PRUEBA CLASIFICATORIA PARA EL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BECADAS.

### **BASES Y REQUISITOS PARA PARTICIPAR**

1.- Los Clubes emitirán: **Acta acreditativo** de que los cazadores referenciados pertenecen con plenitud de derechos a dicho Club y de que han sido “**clasificados**” ó “**designados**” para el Campeonato Regional de becadass, adjuntando, en el caso de ser clasificados, la relación de todos los cazadores participantes en la prueba social.

2.- Estar en posesión de la documentación reglamentaria para la práctica de la caza, más la licencia federativa.

3.- La documentación del cazador deberá entregarse en la Federación antes del cierre de la fecha límite de inscripción.

4.- Cada participante debe ir acompañado por un juez en posesión de la licencia federativa y apto para aguantar físicamente la duración de la competición.

5.- Participante y juez deberán llevar obligatoriamente chaleco de seguridad llamativo.

6.- Conocer y aceptar el reglamento y cuantas normas concordantes emita el órgano competente que organiza la prueba.

## CLASIFICACION

Debido a la celebración de este Campeonato en lotes de caza de la Reserva Regional de Caza Saja, la Dirección General de Biodiversidad nos limita el número de participantes, motivo éste por el que nos vemos obligados a aplicar con rigidez las **NORMAS DE INSCRIPCION PARA LOS CAMPEONATOS AUTONOMICOS** ya remitidos al Club y que seguidamente recordamos:

1.- Los clubes con más de 50 licencias federativas tramitadas por su Club (a nombre de su Club), presentarán un participante.

2.- Los clubes con más de 200 licencias federativas tramitadas por su Club, podrán presentar dos participantes, especificando cual de ellos se queda de reserva.

3.- La inscripción se irá completando llevando un orden de preferencia, de mayor a menor, en función del número de licencias federativas tramitas por esos Clubes.

4.- Tendrán preferencia en la inscripción, los cazadores que se hayan clasificado mediante campeonato social, que quedará acreditado con el acta del Club.

5.- A continuación se irá inscribiendo un cazador de cada Club según se indica en el punto 3.-.

6.- De no agotarse así el cupo, se completará con representantes de Clubes con menos de 50 licencias federativas tramitadas por su Club, inscribiendo un cazador de cada Club en función de su número de licencias federativas en orden de mayor a menor, hasta completar el cupo. Estos Clubes presentarán el acta reseñada anteriormente, quedando su participante en reserva de inscripción.

NOTA: La organización se reserva el derecho de modificar la presente normativa.